



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

ANUNCIO PERFIL DEL CONTRATANTE.

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS EQUIPOS DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y VISUALES PARA LOS ACTOS PROGRAMADOS POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DURANTE EL AÑO 2015.

Por el presente le comunico que el Sr. Presidente de este Organismo Autónomo ha dictado, con fecha doce de noviembre de dos mil catorce, la presente Resolución:

“ASUNTO: COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS EQUIPOS DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y VISUALES PARA LOS ACTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DURANTE EL AÑO 2015.

Visto expediente tramitado para la contratación del servicio refrenciado, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; así como lo acordado por la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2014, de establecimiento de medidas para agilización de la contratación administrativa municipal.

En uso de atribuciones que me confiere el artículo 8.2 apartado h) de los Estatutos en vigor del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas, **RESUELVO:**

PRIMERO. Designar como **miembros de la Mesa de Contracción** prevista en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas de la contratación del servicio de “Instalación, montaje y desmontaje de los equipos de iluminación, sonido y visuales para los actos del organismo autónomo durante el año 2015”, a los siguientes componentes:

- **Presidente:** el Sr. Presidente del OAFAR
- **4 Vocales:**
 - Don Juan José Herrera Bujalance, Director Gerente del Organismo.
 - Don José Arteaga Peña, Arquitecto Técnico del Organismo Autónomo.
 - Doña Isabel Cubas Marrero, Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, o persona en quien delegue.
 - Don José Isaac Gálvez Conejo, Interventor General o persona en quien delegue.

- **Secretaria** de la Mesa: María del Carmen Vidal Conesa, Técnico de Gestión Jurídica del Organismo.

SEGUNDO.- Hacer pública la composición de la Mesa de Contratación mediante anuncio en el Perfil del Contratante municipal a los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común sobre recusación de órganos colegiados.

Lo manda y firma el Presidente..”

CONVOCATORIA DE LA PRIMERA MESA DE CONTRATACIÓN . Como Secretaria de la Mesa de Contratación referenciada, se procede a convocar, de parte de la Presidencia, la primera reunión de la Mesa de Contratación referida, para el próximo **día 20 de noviembre (jueves) a las 11:30 horas**, en la **Sala de Reuniones del Organismo Autónomo** de Fiestas y Actividades Recreativas, sito en C/ Antonio Domínguez Alfonso Nº 7 de ésta ciudad, con invitación expresa a asistir a los señores Consejeros del Consejo Rector del Organismo, **al objeto de proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores, y, en su caso, si no hubiese que requerir ningún tipo de subsanación o aclaración, a continuación, al acto público de apertura de los sobres número 2 y 3** de las empresas admitidas.

En Santa Cruz de Tenerife a 14 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Fdo: María del Carmen Vidal Conesa.